



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0003481/2011

VISTO

La RHCD 08/11 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de **Introducción a la Psicología**; y

CONSIDERANDO

Que la cátedra solicitó a fs.1 incorporar 10 (diez) ayudantes alumnos.

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de **Introducción a la Psicología** de esta Facultad de Psicología.

Que en la mencionada acta se propone un número de 11 (once) ayudantes alumnos.

Que en sesión se aclaró que no se hace lugar a la ampliación del número de ayudantes alumnos solicitados.

Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **Introducción a la Psicología** de esta Facultad y disponer que sólo se designará el número de ayudantes alumnos solicitados a fs.1 del presente expediente.

Artículo 2º: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Introducción a la Psicología** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Fernando Gabriel LUNA, DNI: 35.109.023
- Agustina Alicia GENERO, DNI: 35.674.428
- Consuelo FONTAN, DNI: 35.531.396
- Ana Cecilia MARENGO VILLASUSO, DNI: 35.090.917
- Joaquín Darío SILVA, DNI: 35.524.560
- María Cristina CORDOBA, DNI: 35.581.684
- Denis Eduardo TULA, DNI: 34.293.051



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0003481/2011

- María Eugenia MAIORANA, DNI: 32.239.975
- María Virginia SANCHEZ TEJEDA, DNI: 32.034.770
- Hermes Antonio ALAMINOS, DNI: 14.920.033

Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:

195



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA